

+34 91 677 65 65 +34 644 60 04 10

info@riotintoeco.com

www.riotintoeco.com

Almacén:

Avda. Conde de Romanones,
6-B, Polígono Industrial Miralcampo
19200 - Azuqueca de Henares,
Guadalajara - España

RGSEAA: 39.005179/M Clasificación Exonerada de Inscripción s/ RGS de 03/19; Punto E; Pág. 25



PRODUCTO

Código Producto	Descripción	Uso recomendado
PLBIOK18	PLATO BIO KRAFT 180mm	
Tapas / Envases relacionados		Características especiales
Código barras caja	Código barras bols	Temperatura de us
Producto apto para uso alimentario de acuerdo al a siguiente norm		0°C - 85° C

CARACTERISTICAS GENERALES

	Valor Nominal	Toler (+/-)		Valor Nominal	Toler (+/-)
Largo (mm)	180,00	0,00	Capacidad Total (ml)	0,00	0,00
Ancho (mm)	0,00	0,00	Capacidad Util (ml)	0,00	0,00
Alto (mm)	18,00	0,00	Peso Unitario (gr)	0,00	0,00
Diámetro sup./Ext. (mm)	0,00	0,00			

EMBALAJE

Unidades / Caja	1.000,00
Unidades / Bolsa	50,00
Bolsas / Caja	20,00
Largo Caja (mm)	3.800,00
Ancho Caja (mm)	3.800,00
Alto Caja (mm)	3.450,00
Peso caja vacía (gr)	0,00
Peso bolsa / film vacía (gr)	0,00

PALETIZACION

Dimensiones palet (mm)	800 x 1200
Cajas / Altura	0,00
Alturas / Palet	0,00
Cajas adicionales en la parte superior	0,00
Cajas Palet	0,00
Unidades / Palet	0,00
Palet remontable	0,00

TRANSPORTE

Caja	Condiciones	Palet
Peso neto (Kg)	* Las cajas deben estar almacenadas a cubierto, en ambientes limpios y secos.	Peso neto (Kg)
Peso Bruto (Kg)		Peso Bruto (Kg)
Volumen (m3)		Volumen (m3)
Altura caja (mm)	* Deben evitarse temperaturas excesivas.	Altura palet (mm)

OBSERVACIONES

Certificamos que estos productos cumplen los requisitos de los productos destinados a ser utilizados en contacto con los alimentos y residuos de envases, como se describe en:

_ 1935/2004/EC

_ 2023/2006/EC

_ Reglamento (UE) N° 10/2011 de la Comisión, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y sus modificaciones hasta la fecha

_ FDA CFR 21 ch §176.170 y 176.180

_ EUPIA Lista de Exclusión para Tintas de Imprimir y Productos anexos

_ 94/62/EC y sus correcciones hasta la fecha. Cumplimiento con los requerimientos esenciales tal y como se definen en la EN 13428

Real Decreto 866/2008 y sus posteriores modificaciones hasta La fecha.